

6. Vistas y resueltas las alegaciones, el Tribunal Calificador remitirá al Instituto Andaluz del Deporte en el plazo máximo de diez días naturales desde la finalización del periodo de alegaciones las calificaciones definitivas de los exámenes para cada una de las titulaciones. La Dirección del Instituto Andaluz del Deporte dictará resolución con las actas definitivas de cada una de las titulaciones de motos náuticas. Se expondrán en los tabloneros de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en la materia, así como en la página web del Instituto Andaluz del Deporte (<http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/iad>).

7. Contra la resolución de la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte conteniendo la relación definitiva de aprobados, los aspirantes podrán recurrir potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo dentro de los dos meses siguientes, contados ambos plazos a partir del día siguiente a su exposición de forma simultánea en los tabloneros de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Octava. Solicitud de expedición de títulos.

Los interesados presentarán directamente en el Registro del Instituto Andaluz del Deporte, de las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de deporte o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la solicitud de los títulos y de las tarjetas de identidad marítima correspondientes, acompañando la siguiente documentación:

- a) Un sobre conteniendo dos fotografías de tamaño 3 cm - 3,5 cm, en las que figurarán al dorso el nombre, apellidos y DNI del solicitante.
- b) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, tarjeta de residencia o pasaporte, en vigor.
- c) Resguardo original del abono de la tasa por expedición del título (33,12 euros).
- d) Certificado original de acuerdo con la normativa vigente en la materia de haber superado el curso práctico.
- e) Certificado médico oficial que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa estatal vigente en la materia (según Resolución de 30 de diciembre de 1997 de la Dirección General de Marina Mercante, publicada en BOE de 9 de enero de 1998, modificada por Resolución de 17 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Marina Mercante, BOE de 11 de diciembre de 1998), en el caso de que haga más de dos años que se le libró la titulación anterior, si la hubiere.

Novena. Impugnaciones.

Cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria, de sus bases y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décima. En todo lo no regulado por la presente Resolución se estará a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 16 de mayo de 2002.

Málaga, 3 de enero de 2008.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES DE MOTOS NÁUTICAS

Documento Nacional de Identidad
 Fecha de nacimiento
 Apellidos
 Nombre
 Domicilio _____ núm. _____ piso
 Provincia _____ Localidad _____
 C.P. _____ Teléfono _____ Fax _____

DESEA EXAMINARSE DEL EJERCICIO TEÓRICO DE (marque con un x):

- Patrón de Moto Náutica A
- Patrón de Moto Náutica B

CONVOCATORIA DE DE DE 2008

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, en vigor.
- Documento original del consentimiento paterno o tutor y fotocopia del DNI, en vigor.
- Resguardo del abono por derecho de examen

El que suscribe declara que cumple con los requisitos exigidos en la base de la presente convocatoria.

En _____ a _____ de _____ de _____

(Firma)

Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se conceden las ayudas al profesorado para la elaboración de materiales curriculares de innovación educativa y de igualdad entre hombres y mujeres en la educación, diseño de recursos educativos digitales aptos para su utilización en red, y proyectos de investigación educativa para el año 2007.

La Orden de la Consejería de Educación de 20 de junio de 2007 (BOJA núm. 141, de 18 de julio de 2007) estableció las bases reguladoras de las ayudas para la elaboración de materiales curriculares y para el desarrollo de actividades de formación y de investigación educativa dirigidas al Profesorado de los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los Universitarios.

Una vez hecha pública la propuesta provisional de Resolución de la convocatoria y finalizado el plazo de presentación de alegaciones, y estudiadas por cada una de las Comisiones Evaluadoras, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de dicha Orden, y en el artículo 11, por delegación de la Excelentísima Consejera de Educación

RESUELVE

Primero. Proyectos aprobados.

Aprobar los proyectos que figuran relacionados en los Anexos I, II y III de la presente Resolución, y concederles, la subvención por la cuantía y porcentaje de financiación que se indica.

Segundo. Proyectos desestimados.

Desestimar el resto de solicitudes y proyectos presentados en la convocatoria y que no figuran en los Anexos I, II y III de la presente Resolución.

Tercero. Pago de las ayudas.

El pago de la subvención se efectuará de una sola vez por la totalidad del importe concedido, tras la firma de la Resolución de concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.18.00.01.00.8078.489.00.54C, 0.1.18.00.01.00.8078.485.02.54C., 0.1.18.00.01.00.8078.785.02.54C. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la persona solicitante haya indicado en la solicitud y de la que debe ser titular.

Cuarto. Obligaciones de las personas beneficiarias.

Todas las personas beneficiarias de las subvenciones estarán sujetas a las siguientes obligaciones, de acuerdo con el artículo 15 de la Orden de convocatoria:

a) Realizar íntegramente el proyecto conforme a los contenidos y objetivos en los que se fundamenta la subvención, en la forma y plazos establecidos en la presente Orden, y adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

b) Solicitar del Centro directivo competente autorización para modificar los conceptos presupuestarios establecidos en el presupuesto inicial, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención, o, en el caso de los equipos de profesorado, para modificar la composición de los mismos por motivos justificados.

c) Justificar ante el Centro directivo competente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

d) Comunicar al Centro directivo competente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, así como cualquier alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto que puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las bases reguladoras de las subvenciones, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Hacer constar que se ha contado con una subvención de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en

el caso de que se produzca alguna difusión, comunicación o publicidad de la actividad subvencionada.

h) Someterse a las actuaciones de seguimiento y comprobación establecidas por la Consejería de Educación, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que pudieran realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

i) Facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

j) Cumplir con la justificación del gasto en la forma prevista en el artículo 16 de la presente Orden.

k) Ceder a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía los derechos de publicación de las actividades subvencionadas.

l) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 17 de la presente Orden.

m) Comunicar a la Consejería de Educación todos aquellos cambios de domicilio que se produzcan, a efectos de notificaciones.

n) Cumplir con las obligaciones de colaboración a que se refiere el artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Quinto. Forma y plazo de justificación.

La forma de justificación de la realización del proyecto y de la subvención recibida se atenderá a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Orden de convocatoria atendiendo a las especificaciones establecidas al respecto en los Anexos I.a, III, y IV. En consecuencia, Los proyectos deberán estar concluidos y entregados en la Consejería de Educación antes del 30 de junio del año siguiente al de la concesión de la subvención. La justificación de los gastos realizados deberá presentarse ante la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado antes del día 1 de octubre del año siguiente a la concesión de la subvención.

Sexto. Devolución de documentación.

Una vez resuelta la convocatoria, las personas solicitantes que no hayan sido seleccionadas dispondrán de un plazo de tres meses, contados desde la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para requerir del Centro directivo competente la devolución de toda la documentación presentada, siempre que manifiesten que no han interpuesto recurso contra la resolución dictada. Transcurrido dicho plazo sin haber sido retirada la citada documentación, se entenderá que renuncian a la recuperación de la misma.

Séptimo. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de diciembre de 2007.- El Director General, Emilio Solís Ramírez.

Anexo I. Proyectos de Investigación Educativa

1	Solicitante: BUSTOS JIMENEZ, ANTONIO	NIF: 24259115A			
	Centro: 18008130	CEIP Juan Ramón Jiménez, Santa Cruz de Alhama o del Comercio (Granada)			
	Proyecto: PIV-012/07	MÉTODOS Y DESTREZAS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE LECTOR EN LA ESCUELA RURAL			
	Coste: 5.400,00 €	Subvención 5.400,00 €	Financiación: 100%		
	Participantes:				
	ORTIZ RODRIGUEZ, JOSE	SANJUAN PINILLA, INDALECIO			
	ROSILLO TORIBIO, MARAVILLAS	POLO ALMOHANO, MARIA JOSE			
	MATA MONTAÑEZ, MICAELA	CASTRO ESPINAR, MARIA JOSE			
	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JUAN BAUTISTA				
2	Solicitante: CARNERO ARROYO, MONTSERRAT	NIF: 33378302N			
	Centro: 29005977	IES Cánovas del Castillo, Málaga			
	Proyecto: PIV-003/07	SOSTENIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD COMO VALORES EDUCATIVOS Y COMPETENCIAS PROFESIONALES:			
	Coste: 4.800,00 €	Subvención 4.800,00 €	Financiación: 100%		
	Participantes:				
	GUERRA MATA, LAURA				
3	Solicitante: CASADO JURADO, SONIA	NIF: 80153411K			
	Centro: 04002192	CEIP Miguel Servet, Balerma (Almería)			
	Proyecto: PIV-020/07	LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL: UN PUENTE HACIA LA INNOVACIÓN			
	Coste: 5.399,95 €	Subvención 5.399,95 €	Financiación: 100%		
	Participantes:				
	DOMENE GÓMEZ, BEATRIZ	DIAZ GARCÍA, MARIA DEL CARMEN			
	PUERTAS VELARDE, MARIA DEL CARMEN	OLIVEROS PUERTA, ELENA			
	BLANES BONILLA, CRISTINA	BERNAL BRAVO, CESAR			
	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ANTONIA				
4	Solicitante: DOMINGUEZ MIGUELA, ANTONIA	NIF: 44206781E			
	Centro: 21700356	IES Estuaria, Huelva			
	Proyecto: PIV-006/07	LAS TIC Y EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO EN/DE UNA LENGUA EXTRANJERA			
	Coste: 4.590,00 €	Subvención 4.590,00 €	Financiación: 100%		
	Participantes:				
	FERNÁNDEZ SANTIAGO, MIRIAM	OCHOA FERNANDEZ, MARIA LUISA			
5	Solicitante: GARCIA PEREZ, LEONTINO	NIF: 27228022R			
	Centro: 18009389	IES Albayzín, Granada			
	Proyecto: PIV-023/07	EFFECTOS DEL PROGRAMA DEPORTE EN LA ESCUELA Y DE LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LOS ADOLESCENTES Y EN SUS HÁBITOS SALUDABLES: ALTERACIONES ALIMENTICIAS, TABAQUISMO E INTEGRACIÓN			
	Coste: 5.400,00 €	Subvención 5.400,00 €	Financiación: 100%		
6	Solicitante: GOMEZ CAMACHO, ALEJANDRO	NIF: 28687604A			
	Centro: 41701328	IES Pablo Neruda, Castilleja de la Cuesta (Sevilla)			
	Proyecto: PIV-009/07	ELABORACIÓN DE INVENTARIOS CACOGRÁFICOS PARA HABLANTES DIALECTALES ANDALUCES; IMPLICACIONES DIDÁTICAS EN LA ENSEÑANZA			
	Coste: 2.808,00 €	Subvención 2.808,00 €	Financiación: 100%		
	Participantes:				
	SERRANO GAETÁN, MERCEDES	LOPEZ CASTILLEJA, MANUEL			
	TOLEDO MIRA, LUISA				
7	Solicitante: GUZMAN DOMINGUEZ, MAGDALENA	NIF: 28573136Y			
	Centro: 21600660	CEIP Triana, Trigueros (Huelva)			
	Proyecto: PIV-005/07	NECESIDADES, DIFICULTADES Y PROBLEMAS QUE MANIFIESTAN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SOBREDOTACIÓN INTELLECTUAL QUE PARTICIPAN EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN FORMAL EN LA PROVINCIA DE HUELVA.			
	Coste: 5.400,00 €	Subvención 5.400,00 €	Financiación: 100%		
	Participantes:				
	CABANILLAS MAGRO, MARIA ROCIO	GÓMEZ CASTILLO, ANA Mª			
	CERULLO, ANTONIA PATRICIA	VALENCIANO OLIVA, ANA			
	GADEA, WALTER FEDERICO				

8	Solicitante:	MATA IGLESIAS, JOSE ANTONIO	NIF:	29080619V		
	Centro:	29005916 IES La Rosaleda, Málaga				
	Proyecto:	PIV-014/07 HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA EL AULA				
	Coste:	4.500,00 €	Subvención	4.500,00 €	Financiación:	100%
	Participantes:	SOLER MARTÍNEZ, MARÍA ISABEL				
9	Solicitante:	RODRIGUEZ ESPEJO, FRANCISCA	NIF:	24260724W		
	Centro:	18700414 IES Alaguara, Loja (Granada)				
	Proyecto:	PIV-022/07 INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD				
	Coste:	5.400,00 €	Subvención	5.400,00 €	Financiación:	100%
	Participantes:	CAMARA GARCIA, GUILLERMO JOSE ABARCA HERNANDEZ, FRANCISCO REVUELTAS HIDALGO, ISABEL				
10	Solicitante:	RODRIGUEZ PAEZ, MARIA ISABEL	NIF:	25328129T		
	Centro:	29002721 El Los Claveles, El Chaparral (Málaga)				
	Proyecto:	PIV-007/07 RECREO: RECURSOS Y CONTENIDOS PARA EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN				
	Coste:	4.500,00 €	Subvención	4.500,00 €	Financiación:	100%
	Participantes:	PRIETO AGUILERA, Mª MAGDALENA ROBLES GUERRERO, MARIA JOSÉ TRELLA LÓPEZ, MÓNICA BARROS BLANCO, BEATRIZ				
11	Solicitante:	RUIZ FLORES, VICENTE	NIF:	25104509D		
	Centro:	29700527 IES Jardines de Puerta Oscura, Málaga				
	Proyecto:	PIV-004/07 EL DEPORTE EN LOS CENTROS ESCOLARES DE ANDALUCÍA: EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA FLOW EN ESCOLARES QUE PARTICIPAN EN "EL DEPORTE EN LA ESCUELA" Y SUS IMPLICACIONES EN EL CLIMA SOCIAL DEL CENTRO				
	Coste:	3.427,00 €	Subvención	3.427,00 €	Financiación:	100%
	Participantes:	TRIGUERO FLORIDO, JOSE DAVID				
12	Solicitante:	SALAZAR MANZANO, M FELICIANA	NIF:	30413943P		
	Centro:	14006631 CEIP José Antonio Valenzuela, La Victoria (Córdoba)				
	Proyecto:	PIV-016/07 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LOS PROBLEMAS ACADEMICOS DESDE EL AMBITO FAMILIAR EN NIÑOS Y ADOLESCENTES				
	Coste:	5.400,00 €	Subvención	5.400,00 €	Financiación:	100%
	Participantes:	ALBA BARRIOS, Mª CARMEN RIO PELAEZ, ISABEL PORRAS MOHEDANO, FRANCISCO SALIDO TERCERO, SAGRARIO TORRE MINGUEZ, ANTONIO DE LA JURADO RUBIO, Mª ISABEL LOPEZ LUQUE, MARIA DEL CARMEN NAVARRO HERRUZO, CONCEPCION DIAZ HERRERA, RAFAEL MANTERO LEON, ANTONIO ANSIO SANCHEZ, IMACULADA BEATRIZ ALVAREZ ESLAVA, ANA HERREROS RAMIREZ, MARIA LUISA ZAFRA ANSIO, MARIA DOLORES ROSA RUEDAS, Mª JOSEFA HERRUZO CARRERA, JAVIER PINO OSUNA, Mª JOSÉ RUIZ OLIVARES, Mª ROSARIO RAYA TRENAS, ANTONIO FÉLIX				
13	Solicitante:	SANCHEZ RIVAS, ENRIQUE	NIF:	74840263B		
	Centro:	29010298 CEIP Tartessos, Málaga				
	Proyecto:	PIV-013/07 EL ESTUDIO DE GÉNERO COMO FACTOR INFLUYENTE EN LA ESTRATEGIA PARA IMPLEMENTAR LOS PROYECTOS DE CENTROS TIC DESDE LA COORDINACIÓN Y LA DIRECCIÓN ESCOLAR				
	Coste:	3.600,00 €	Subvención	3.600,00 €	Financiación:	100%
	Participantes:	RUIZ PALMERO, JULIO LOPEZ COZAR MARTIN, ROCIO VEGA SILVERO, MARIA JOSEFA ARGOTE MARTIN, JUAN ALBERTO VEGA SILVERO, YOLANDA MARIA CEBRIAN DE LA SERNA, MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSE VEGA SILVERO, OLGA MARÍA CEBRIAN DE LA SERNA, MANUEL				

Anexo II. Elaboración de materiales curriculares y recursos Didácticos

1	Solicitante:	CHICON REINA, LORENZO	NIF:	25300834Y		
	Centro:	29010201	IES 'Belén', Málaga (29010201)			
	Proyecto:	MTI-007/07	La Contaminación en el Hogar			
	Coste:	2.250,00 €	Subvención	2.250,00 €	Financiación:	100%
	Participantes:					
		ROMERO ANAYA, JUAN JOSE		CHAMORRO SIERRA, GREGORIO		
		LUPION COBOS, TERESA		GORDO ANTOÑANA, M BLANCA		
		FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL				
<hr/>						
2	Solicitante:	GALLARDO LORENZO, ANGELES	NIF:	26218311J		
	Centro:	14007829	Conservatorio Sup.Música 'Rafael Orozco', Córdoba (14007829)			
	Proyecto:	MTI-010/07	El Alhambrismo			
	Coste:	1.700,00 €	Subvención	1.700,00 €	Financiación:	100%
	Participantes:					
		GALLARDO LORENZO, LUIS RUBEN				
<hr/>						
3	Solicitante:	GALLARDO LORENZO, LUIS RUBEN	NIF:	75068671Y		
	Centro:	14007829	Conservatorio Sup.Música 'Rafael Orozco', Córdoba (14007829)			
	Proyecto:	MTI-003/07	Integración del lenguaje musical flamenco, la etnomúsica iberoamericana y la tradición clásica andaluza en la formación del profesorado de música andaluz			
	Coste:	2.100,00 €	Subvención	2.100,00 €	Financiación:	100%
	Participantes:					
		PACHECO TORRES, CARLOS		GALLARDO LORENZO, ANGELES		
		SANTAFE CASANUEVA, ANGEL				
<hr/>						
4	Solicitante:	JIMENEZ CRUZ, SERGIO	NIF:	25088937P		
	Centro:	29700758	IES 'Victoria Kent', Marbella (Málaga) (29700758)			
	Proyecto:	MTI-001/07	Aplicaciones didácticas del cine al currículo de Filosofía en la E.S.O. y en Bachillerato			
	Coste:	2.520,00 €	Subvención	2.520,00 €	Financiación:	100%
<hr/>						
5	Solicitante:	MARTIN SERRATO, FRANCISCO JAVIER	NIF:	28750510G		
	Centro:	41007266	Esc. Arte ", Sevilla (41007266)			
	Proyecto:	MTC-001/07	Aportaciones de las mujeres al currículo de ESO			
	Coste:	4.000,00 €	Subvención	4.000,00 €	Financiación:	100%
	Participantes:					
		REILLO PALACIOS, JOSE MANUEL		GOMEZ JIMENEZ, M ^o DOLORES		
		MARTIN SERRATO, MARIA DEL CARMEN				
<hr/>						
6	Solicitante:	MEJIAS BENAVENTE, VIRGINIA	NIF:	32031729C		
	Centro:	41701021	IES 'Gerena', Gerena (Sevilla) (41701021)			
	Proyecto:	MTC-003/07	Cambios sociales y género: materiales curriculares que (si) promueven nuevas relaciones de género.			
	Coste:	4.500,00 €	Subvención	4.500,00 €	Financiación:	100%
	Participantes:					
		CALVO ALMENTA, FRANCISCO JAVIER		PEÑALOSA MARTÍNEZ, SANDRA		
		GONZÁLEZ ROMERO, JOSEFA ROSALÍA		MERGENTHALER MARQUEZ, ESPERANZA		
		RIOBOO SANCHEZ-ARJONA, M. DEL MAR		GONZALEZ SANCHEZ, FRANCISCO		
		ALANIS FALANTES, LEONARDO		RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALICIA		
<hr/>						
7	Solicitante:	OCHOA FERNANDEZ, MARIA LUISA	NIF:	44225748Z		
	Centro:	21200013	CEP 'Huelva/Isla Cristina', Huelva (21200013)			
	Proyecto:	MTC-002/07	Coeducándonos en Inglés a través de las TIC			
	Coste:	4.400,00 €	Subvención	4.400,00 €	Financiación:	100%
	Participantes:					
		SEVILLA CORRALLEJO, MARIA ROCIO		DOMINGUEZ MIGUELA, ANTONIA		
		MATEO CILUAGA, MIREN FELISA		BELLO CARRION, ANA MARIA		

- 8 Solicitante: RAMÍREZ ORTEGA, JOSÉ MARÍA NIF: 31336987Q
Centro: 11700184 IES 'Hozgarganta', Jimena de la Frontera (Cádiz) (11700184)
Proyecto: MTI-008/07 Elaboración de material curricular y recursos didácticos para la formación profesional en el módulo de gestión de los aprovechamientos forestales para el ciclo formativo de grado superior de gestión y organización de recursos
Coste: 3.000,00 € Subvención 3.000,00 € Financiación: 100%
- Participantes:
LUQUE INFANTE, ADRIAN CARRASCO CLAVIJO, ILDEFONSO
-
- 9 Solicitante: RAMIREZ RODRIGUEZ, JUAN LUIS NIF: 01819279W
Centro: 41007904 IES 'Virgen de Consolación', Utrera (Sevilla) (41007904)
Proyecto: MTI-004/07 WEOC. Web de Edificación y Obra Civil
Coste: 4.500,00 € Subvención 4.500,00 € Financiación: 100%
- Participantes:
MANCERA RODRÍGUEZ, Mª JOSÉ GALLEGO GARCIA, JUAN JOSE
GALLARDO MUÑOZ, PABLO CASTRO RODRIGUEZ, MANUEL
PERIANES CARDENAS, MIGUEL ANGEL
-
- 10 Solicitante: SOTO CALZADO, INOCENTE NIF: 25094980W
Centro: 29011552 IES 'María Zambrano', Torre del Mar (Málaga) (29011552)
Proyecto: MTI-011/07 El mundo dibujado a través del ordenador (de la superficie al espacio)
Coste: 2.190,00 € Subvención 2.190,00 € Financiación: 100%

Anexo III. Diseño de recursos educativos digitales aptos para su utilización en red

1	Solicitante:	ACOSTA GAVILAN, EVA MARIA	NIF:	25672377F		
	Centro:	04002313 IES 'Santo Domingo', El Ejido (Almería) (04002313)				
	Proyecto:	DMD-003/07 Las matemáticas y el patrimonio artístico e histórico-cultural				
	Coste:	1.760,00 €	Subvención	1.760,00 €	Financiación:	100%
	Participantes:	PINO MEJIAS, MIGUEL FRANCISCO		GARCIA BAREA, ANA MARIA		
		ACOSTA TORRES, JOSE				
<hr/>						
2	Solicitante:	PALOMO LOPEZ, RAFAEL	NIF:	24902849J		
	Centro:	29001637 CEIP 'El Tomillar', Arroyo de la Miel (Málaga) (29001637)				
	Proyecto:	DMD-002/07 Los accidentes costeros de Andalucía				
	Coste:	2.000,00 €	Subvención	2.000,00 €	Financiación:	100%
	Participantes:	SANCHEZ RIVAS, ENRIQUE		RUIZ PALMERO, JULIO		
		LOPEZ COZAR MARTIN, ROCIO		VEGA SILVERO, OLGA MARIA		
		ARGOTE MARTIN, JUAN ALBERTO		VEGA SILVERO, YOLANDA MARIA		
		VEGA SILVERO, MARIA JOSEFA		OLIVA MANSO, JOSE MARIA		
<hr/>						
3	Solicitante:	PINO MEJIAS, MIGUEL FRANCISCO	NIF:	77450915W		
	Centro:	04700272 IES 'Fuente Nueva', El Ejido (Almería) (04700272)				
	Proyecto:	DMD-005/07 Las matemáticas del ámbito científico-tecnológico (Diversificación)				
	Coste:	500,00 €	Subvención	500,00 €	Financiación:	100%
	Participantes:	GARCIA BAREA, ANA MARIA		ACOSTA GAVILAN, EVA MARIA		
		ACOSTA TORRES, JOSE				
<hr/>						
4	Solicitante:	PINO MEJIAS, MIGUEL FRANCISCO	NIF:	77450915W		
	Centro:	04700272 IES 'Fuente Nueva', El Ejido (Almería) (04700272)				
	Proyecto:	DMD-004/07 Las matemáticas de forma interactiva				
	Coste:	500,00 €	Subvención	500,00 €	Financiación:	100%
	Participantes:	GARCIA BAREA, ANA MARIA		ACOSTA GAVILAN, EVA MARIA		
		ACOSTA TORRES, JOSE				